

17986

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación y Navegación.

Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación y Navegación («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio, número marginal 15429), se acuerda proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 21663, columna izquierda, en el preámbulo de la resolución, último renglón, donde dice: «...especialidad de Investigación, con sujeción a las siguientes», debe decir: «...especialidades de Investigación y Navegación, con sujeción a las siguientes».

En la página 21663, columna derecha, en la base 1.5, párrafo segundo, renglones primero y quinto, donde dice: «curso selectivo», debe decir: «período de prácticas».

En la página 21664, columna derecha, en la base 3.2.4, donde pone: «...en la base i.6...», debe poner: «...en la base I.6...».

En la página 21665, columna derecha, en la base 5.6, donde pone: «...en la base 3.2.4...», debe poner: «...en la base 3.2.5...».

En la página 21665, columna derecha, en la base 6.4 debe sustituirse la frase: «La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como...» por «La publicación del anuncio de celebración del segundo y posteriores ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como...».

En la página 21666, columna izquierda, en la base 7.2, donde dice: «...deberá iniciarse antes del mes de julio de 1998 y...», debe decir: «...deberá iniciarse antes del mes de julio de 1999 y...».

En la página 21666, columna derecha, en la base 9.1, apartado a), debe suprimirse «o acreditación, en su caso, de reunir los requisitos previstos en la base 2.2.1 para los que accedan por el turno de promoción interna».

En la página 21666, columna derecha, en la base 9.1, apartado b), debe añadirse: «o del certificado de Competencia Marinera, para los que accedan a la especialidad de Navegación».

En la página 21669, columna derecha, en el anexo II. Tribunal titular, donde dice: «Vocales...doña Aurora Carazo González, Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública», debe decir: «Vocales...doña Aurora Carazo González, Cuerpo de Gestión de la Administración del Estado». En la columna derecha, Tribunal suplente, donde dice: «Vocales...doña Inmaculada Fuertes Vidal», debe decir: «Vocales...doña Inmaculada Jiménez Vidal».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidentes de los Tribunales.

17987

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones.

Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Navegación, Propulsión y Comunicaciones («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio, núme-

ro de marginal 15431), se acuerda proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 21692, columna derecha, en la base 6.4 debe sustituirse la frase: «La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como...», por «La publicación del anuncio de celebración del segundo y posteriores ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como...».

En la página 21693, columna derecha, en la base 7.1.3 «Especialidad de Comunicaciones: Primer ejercicio», segundo párrafo, debe suprimirse «... y Derecho Marítimo...».

En la página 21699, columna derecha, en el anexo II. Tribunal titular. Donde dice: «Presidente: Don Francisco Javier Grajera González», debe decir: «Presidente: Don Francisco Javier González Grajera».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidentes de los Tribunales.

17988

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.

Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 26 de junio de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico del Servicio de Vigilancia Aduanera, Especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio, número de marginal 15430), se acuerda proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 21674, columna derecha, en la base 6.4 debe sustituirse la frase: «La publicación del anuncio de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el primero, así como...», por «La publicación del anuncio de celebración del segundo y posteriores ejercicios se efectuará por el Tribunal en los locales donde se haya celebrado el anterior, así como...».

En la página 21678, columna izquierda, en el anexo I.4 Contabilidad. Especialidad de Investigación debe suprimirse la expresión «TEC-INVEST/98», que aparece al final de dicho anexo.

En la página 21683, columna derecha, debe suprimirse desde «Anexo I.12. Derecho Financiero y Tributario. Especialidades de Navegación y Propulsión hasta tema 25. Importación temporal... Matrícula turística» inclusive. En la misma página y columna debe sustituirse «anexo I.6. Derecho Financiero y Tributario. Especialidad de Investigación», por «anexo I.12. Derecho Financiero y Tributario. Especialidades de Navegación y Propulsión».

En la página 21686, columna izquierda, en anexo II. Tribunal titular, donde dice «Vocales: ... Don Íñigo Dago Lorza», debe decir: «Vocales: ... Don Íñigo Dago Elorza».

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Director general, José Aurelio García Martín.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidentes de los Tribunales.

17989

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 9, y en el artículo 13 del Reglamento para el Régimen Interior